



Los derechos de vivienda de víctimas de la violencia doméstica y sexual

Bajo una ley federal llamada la *Violence Against Women Act*, tú eres PROTEGIDA...

→ Ingreso a vivienda pública

Dueños de propiedad NO PUEDEN usar tu historial de violencia doméstica, violencia entre novios, o de ser perseguido/a que tengas para negarte la asistencia de vivienda, si de otro modo tienes derecho a ingresar.

→ Desalojos

En ciertas circunstancias, tú eres protegida contra desalojo. Incidentes reales o amenazados de violencia doméstica, violencia entre novios y persecución (*stalking*) contra ti o un miembro de tu familia NO le dan al dueño/encargado de la propiedad el derecho de desalojar a la víctima. El dueño tampoco tiene el derecho de desalojarte si el acosador cometió un crimen relacionado con el abuso.

→ Término de contrato del abusivo

Autoridades de vivienda pública, propietarios, y dueños/encargados de la propiedad pueden terminar el contrato del abusivo SIN afectar tu estatus como inquilina.

Para toda VIVIENDA PÚBLICA y toda SECTION 8 HOUSING

LLAMA PARA AYUDA

En Chicago

Domestic Violence Help Line: 877-TO END DV
Rape Crisis Hotline: 888-293-2080
Legal Assistance Foundation: 312-341-1070
CARPLS Legal Services: 312-738-9200

Fuera de Chicago

Land of Lincoln Legal Help: 800-252-8629
Prairie State Legal Services: 800-531-7057
Domestic Violence Assistance: 217-789-2830
Sexual Assault Assistance: 217-753-4117



Sargent Shriver National Center on Poverty Law Para más información, contacta a katewalz@povertylaw.org, 312-263-3830 ext. 232